



Argemiro Carrillo Blanco <directorjuridico@carrillolegal.com>

Proceso 11001-33-43-059-2019-00319-00

1 mensaje

Argemiro Carrillo Blanco <directorjuridico@carrillolegal.com>

15 de marzo de 2024, 16:27

Para: scastillo@ani.gov.co, recepcion@emasesores.com.co, notificacionesjudiciales@altomagdalena.com.co

Como apoderado de la parte demandante dentro del proceso del asunto se comparte alegatos de conclusión de conformidad con la ley 2213 de 2022.

--

Argemiro Carrillo Blanco
Director Jurídico.
Carrillo Agencia Legal
Tel 3013445137.
carrillolegal.com



Alegatos de conclusión.pdf

311K